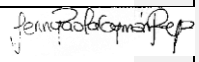
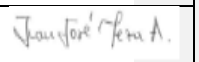
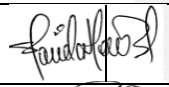
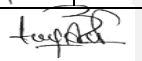
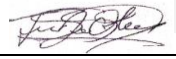
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 03 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Revisión de comité estructurador de procesos de selección cuyo objeto Contratar a monto agotable el servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores a todo costo; compra e instalación de elementos de emergencias y Gestión ante el cuerpo de bomberos voluntarios de cada municipio para la visita de inspección, revisión técnica y expedición de certificados de seguridad contra incendios y calamidades conexas de La Sede Los Naranjos y sede Hachón del Centro Agroindustrial del Meta dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jenny Paola Guzmán Reyes	65631409	X		N/A	SENA - Administración	jpguzmanre@sena.edu.co		N/A	
2	Juan José Meza Alvarino	80722226	X		N/A	SENA - GAAM	jmezaa@sena.edu.co		N/A	
3	Laura Daniela Henao Blanco	112228529		X	N/A	SENA – GAAM	ldhenao@sena.edu.co		N/A	
4	Lucy Andrea Cuervo Poveda	1121850665		X	N/a	SENA- SST	lacuervo@sena.edu.co		N/A	
5	Jair Fabian Duitama Ochoa	1121860442		X	N/A	SENA-AMBIENTAL	jfduitama@sena.edu.co		N/A	
6	Frenly Yardley Cárdenas Buitrago	52846931		X	N/A	SENA - GAAM	fycardenas@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ ESTRUCTURADOR sobre la SOLICITUD INICIO PROCESO PRECONTRACTUAL - RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, COMPRA ELEMENTOS EMERGENCIAS Y CERTIFICADO BOMBEROS CAM 2023		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio 03 de mayo de 2023	**HORA INICIO:** 8:30 am	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE: Sede la Hachòn – Administración centro	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Sede la Hachòn – Administración centro	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: **1.** Revisión estudios previos para el proceso contractual recarga y mantenimiento de extintores, compra elementos emergencias y certificado bomberos CAM 2023.		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Establecer las condiciones técnicas, obligaciones específicas, criterios ambientales y de SST, así como los requisitos habilitantes de orden técnico del proceso cuyo objeto es: “Contratar a monto agotable el servicio de recarga, mantenimiento preventivo y correctivo de extintores a todo costo; compra e instalación de elementos de emergencias y Gestión ante el cuerpo de bomberos voluntarios de cada municipio para la visita de inspección, revisión técnica y expedición de certificados de seguridad contra incendios y calamidades conexas de La Sede Los Naranjos y sede Hachón del Centro Agroindustrial del Meta dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y al numeral 7.3.1 del acuerdo sindical”		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Reunidos en la oficina de la administración de centro y una vez verificado el quorum se da inicio a la presente reunión. Que una vez revisados los estudios previos de extintores del 03 de mayo de 2023 por las áreas solicitantes del Área Administración centro Jenny Paola Guzmán Reyes Técnico Grado 03 y Área de Seguridad y Salud en el trabajo Lucy Andrea Cuervo Poveda contratista, Jair Fabián Duitama Ochoa contratista se relacionan las obligaciones especificas del proceso precontractual así: a. Entregar las cantidades acordadas de los productos de calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA en la Invitación Pública y en el contrato. b. Entregar en la fecha acordada con la supervisión, los materiales en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 hasta las 14:00 pm. c. Remplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de la devolución mediante comunicación por parte del supervisor del contrato, en el Centro Agroindustrial del Meta, de acuerdo con los procedimientos que para tal fin establezca la entidad.		

d. El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.
e. El contratista asumirá por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, empaque, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del SENA.
f. El contratista debe suministrar servicio de descargue de los insumos y disposición de estos en bodega del Centro Agroindustrial del Meta.
g. Los precios unitarios deben incluir el costo del suministro e instalación de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad, seguridad social e industrial y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.
h. Presentar el listado anticipado al supervisor del contrato, para registro al ingreso de las instalaciones del SENA, del personal que va a laborar, sometiéndose a revisión de elementos a la entrada y salida de estos.
i. Disponer de extintores para reemplazar temporalmente los que se encuentren en mantenimiento, garantizando que dejará ubicados en calidad de préstamo como mínimo el 70% de los extintores en los sitios en los cuales fueron retirados para mantenimiento.
j. Los materiales deben ser originales y de marcas reconocidas en el mercado, en los elementos que por su presentación de empaque lo requiera.
k. Presentar al SENA toda la documentación, tanto la recibida directamente del SENA, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la Entidad.
l. Garantizar asistencia técnica con personal especializado idóneo para la prestación del servicio de mantenimiento de extintores.
m. Recoger los extintores sujetos de mantenimiento en cada una de las sedes del Centro de formación.
n. Ofrecer garantía de un año sobre la recarga y mantenimiento efectuada al extintor, sumándole la garantía por un año de cada uno de los elementos comprados (detectores de humo, lámparas y demás elementos que sean inherentes a la ejecución contractual).
o. Anexar certificado de calibración de la báscula, donde son pesados los extintores en su proceso de recarga.
p. Anexar certificado de calibración del regulador, con que se presurizan los extintores.
q. Dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica NFPA10 - Extintores portátiles contra incendios

Estas son las Obligaciones específicas del contratista relacionadas con los Criterios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

Descripción del criterio	Etapa
Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina. Sin generar ningún costo adicional.	Contractual

Criterios para trabajo en alturas Descripción del criterio	Etapa

Comentado [LACP1]: Se agregan criterios establecidos en el EP

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	PreContractual
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)	PreContractual
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	PreContractual
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	PreContractual

Criterios de carácter ambiental y energético:

Comentado [LACP2]: Observación

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para contratar el Mantenimiento de extintores	
Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.	Contractual
Criterios para la compra de Luminarias Led (lámparas de emergencia)	
Luminarias Led de Emergencia: Dentro de la ficha técnica entregada por el proponente o en la información del fabricante o comercializador se debe verificar que las luminarias de emergencia a nivel general cumplan con los siguientes requisitos: El factor de potencia debe ser 0.8 V o superior. Temperatura de color mínimo entre 3000 y 6500 Kelvin (K). La eficacia luminosa de fuente debe ser mínimo de 85 lm/w.	Contractual

NOTA: ***"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 versión 04 del SENA,*** *el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con*

los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.“

6. Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.

El oferente deberá aportar el protocolo de bioseguridad para acreditar dicho requisito suscrito por el representante legal y el profesional de seguridad y salud en el trabajo.

Comentado [LACP3]: Criterio precontractual

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como resultado de la adjudicación dentro del presente proceso será de siete (7) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía Única, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.

Los requisitos habilitantes técnicos quedarán:

El proponente debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos:

1. Fichas técnicas:

Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta las fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados. La ficha técnica ofertada por el proponente debe contener como mínimo: Tiempo de garantía del producto, presentación del producto, unidad de medida, imagen del producto, ítem, nombre del producto, generalidades.

2. Carta de compromiso a cumplir condiciones técnicas:

El proponente deberá suscribir carta de compromiso a cumplir las condiciones técnicas dispuestas en este estudio previo.

2. **Experiencia:**

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra eficiente que Indica: "La experiencia es un requisito habilitante”.

La experiencia que se debe acreditar en el presente proceso será así: máximo dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados, que tengan relación con la presente contratación y cuya sumatoria de los dos (2) contratos sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso, o indivisamente cumplan con el valor del presupuesto oficial o superior a este.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia solicitada se evaluará de la sumatoria de las experiencias individuales de sus integrantes.

El oferente deberá acreditar la experiencia de cualquiera de las dos formas que a continuación se especifican: (i) Certificación de cumplimiento contractual: deberá contener la siguiente información:

- Expedida en papel membretado
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato, directamente relacionado con el objeto del presente proceso
- Tiempo de ejecución: Fecha de iniciación del contrato y fecha de terminación de contrato.
 - Valor del contrato
 - Dirección y número telefónico del contratante
 - Valor del contrato (incluido adiciones)

No se admiten certificaciones de subcontratistas, copias de facturas u órdenes de pago etc.
Copia de contratos y copia de acta de liquidación. Se admiten siempre y cuando se puedan verificar los datos solicitados para el caso de las certificaciones de cumplimiento contractual.

5. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:

El oferente deberá aportar los siguientes documentos para acreditar dicho requisito:
a. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.
b. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

6. Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.

El oferente deberá aportar el protocolo de bioseguridad para acreditar dicho requisito suscrito por el representante legal y el profesional de seguridad y salud en el trabajo.
B<

Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores.

7. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.

CONCLUSIONES

Llevar a cabo cada una de las modificaciones y ajustes en los estudios previos los cuales fueron acordados dentro de la presente reunión, lo anterior con el objetivo de ser revisado por quienes actúan previo a su publicación en SECOPII.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir estudios previos con las modificaciones parciales establecidas en la reunión.	Jenny Paola Guzmán reyes– Líder del proceso	03/05/2023
Realizar los ajustes finales del estudio previo	Abogada Laura Daniela Henao Blanco del CAM	03/05/2023
Envió de los estudios previos para revisión y visto bueno por la parte técnica y recolección de firmas.	Abogada Laura Daniela Henao Blanco del CAM	03/05/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.